



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 30 de octubre del 2002  
No. 87

## SUMARIO:

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL  
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO  
ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL "COLEGIO VALLE HUIXQUILUCAN", PARA IMPARTIR ESTUDIOS DE EDUCACION PRIMARIA.  
AVISOS JUDICIALES: 1295-B1, 2158-A1, 3951, 2153-A1, 2156-A1, 3937, 3938, 3946, 3944, 3945, 3947, 1439-B1, 1440-B1, 1441-B1, 1442-B1, 2155-A1, 3940, 3949 y 2154-A1.  
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3950, 3943, 3941, 3942 y 2157-A1.

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL  
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

Toluca de Lerdo, México, a 7 de octubre de 2002.

Acuerdo Número: 088

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL "COLEGIO VALLE HUIXQUILUCAN", PARA IMPARTIR ESTUDIOS DE EDUCACION PRIMARIA.

Vista la solicitud presentada por la C. María del Consuelo Varela Urrusquieta, representante legal de la Asociación Civil Colegio Valle Huixquilucan, propietaria de la Escuela Primaria "COLEGIO VALLE HUIXQUILUCAN", escolarizada, con alumnado mixto, turno matutino, ubicado en Camino a la Lumbre s/n, Agua Bendita, Huixquilucan, Estado de México, a fin de que se otorgue a su representada, autorización para impartir Educación Primaria en el mencionado plantel; y

### CONSIDERANDO

- 1.- Que la C. María del Consuelo Varela Urrusquieta, en su carácter de representante legal de la Asociación Civil Colegio Valle Huixquilucan, solicitó autorización para impartir estudios de Educación Primaria, para tal efecto acreditó su personalidad con la documentación requerida;
- 2.- Que la ocupación del inmueble se demuestra con contrato de comodato celebrado entre los C. C. José Alberto Montoya Gutiérrez y Arturo Montoya Gutiérrez en su carácter de comodantes y el Colegio Valle Huixquilucan A.C. representado por la C. María del Consuelo Varela Urrusquieta en su carácter de comodataria, respecto del inmueble ubicado en Camino a la Lumbre s/n, Agua Bendita, Huixquilucan, México, ratificado ante el Notario Público número 18 de Tlalnepantla, Estado de México, con fecha 4 de octubre del 2002;
- 3.- Que de acuerdo con la visita de inspección efectuada al inmueble donde se ubica la Escuela Primaria "COLEGIO VALLE HUIXQUILUCAN", cumple con los requisitos y las obligaciones que se establecen en la Ley General de Educación;

4.- Que la Asociación Civil Colegio Valle Huixquilucan, por conducto de su representante legal, C. María del Consuelo Varela Urrusquieta, se ha comprometido a ajustar sus actividades y enseñanzas a lo dispuesto por el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás disposiciones correlativas que se dicten en materia educativa, así como a sujetar la educación que se imparte en el plantel a los planes de estudio, horarios de clases, programas escolares y métodos de enseñanza aprobados por la Autoridad Educativa Federal;

5.- Que la Asociación Civil Colegio Valle Huixquilucan, por conducto de su representante legal, C. María del Consuelo Varela Urrusquieta, bajo protesta de decir verdad, manifestó que la educación que imparten en la Escuela Primaria "COLEGIO VALLE HUIXQUILUCAN", es laica y, por tanto se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa; conforme a lo establecido en los artículos 5° y 54, último párrafo, de la Ley General de Educación;

6.- Que integrado el expediente respectivo por la Dirección de Planeación Educativa, fue revisado por la Unidad de Asuntos Jurídicos de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, con fundamento en los artículos 31 fracción VI y 34 fracciones VI, IX y XIV, de su Reglamento Interior.

En atención a lo expuesto y con fundamento en el Acuerdo por el que se faculta al Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, para otorgar, negar y revocar la autorización a los particulares para impartir educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica, expedido por el Ejecutivo del Estado el 10 de febrero de 1998, y publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno", el 30 de julio del mismo año, se emite el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** Se autoriza a la Asociación Civil Colegio Valle Huixquilucan, propietaria de la Escuela Primaria "COLEGIO VALLE HUIXQUILUCAN", ubicado en Camino a la Lumbre s/n, Agua Bendita, Huixquilucan, Estado de México, a impartir en dicho plantel, estudios de Educación Básica en el nivel educativo de primaria, modalidad escolarizada, en el turno matutino y con alumnado mixto.

**SEGUNDO.-** La Escuela Primaria "COLEGIO VALLE HUIXQUILUCAN", queda sujeto a la inspección y vigilancia del Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales aplicables en el territorio del Estado de México.

**TERCERO.-** La Asociación Civil Colegio Valle Huixquilucan, propietaria de la Escuela Primaria "COLEGIO VALLE HUIXQUILUCAN", se obliga a cumplir con todas y cada una de las disposiciones establecidas en la Ley General de Educación y demás ordenamientos aplicables en materia educativa.

**CUARTO.-** La Asociación Civil Colegio Valle Huixquilucan, propietaria de la Escuela Primaria "COLEGIO VALLE HUIXQUILUCAN", se compromete a observar el Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los Servicios Educativos que prestan los Particulares, publicado el 10 de marzo de 1992, en el Diario Oficial de la Federación.

**QUINTO.-** La Asociación Civil Colegio Valle Huixquilucan, propietaria de la Escuela Primaria "COLEGIO VALLE HUIXQUILUCAN", queda obligada a proporcionar becas en los términos de las disposiciones reglamentarias.

**SEXTO.-** La Asociación Civil Colegio Valle Huixquilucan, propietaria de la Escuela Primaria "COLEGIO VALLE HUIXQUILUCAN", deberá mencionar en la documentación que expida y publicidad que haga, la leyenda que indique su calidad de incorporado, el número y fecha de este Acuerdo, así como la autoridad que lo expidió.

**SEPTIMO.-** La Autorización que ampara el presente ACUERDO no es transferible y subsistirá en tanto que la Asociación Civil Colegio Valle Huixquilucan, propietaria de la Escuela Primaria "COLEGIO VALLE HUIXQUILUCAN", cumpla con las obligaciones estipuladas en la Ley General de Educación, el presente Acuerdo y demás disposiciones aplicables.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno".

**SEGUNDO.-** El presente Acuerdo surtirá efectos a partir del ciclo escolar siguiente a la fecha de emisión.

**EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS  
EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO  
DE MEXICO**

**M. EN C. EFREN ROJAS DAVILA  
(RUBRICA).**

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

ARTURO BURELA FIERRO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, diligencias de inmatriculación, bajo el número de expediente 713/2002, respecto de una fracción del predio innominado ubicado en el Km. 42.5 de la carretera federal México-Pirámides de Teotihuacán, municipio de Acolman y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.03 m y linda con calle Privada de 8 m de ancho, al sur: 22.97 m y linda con predio propiedad de José López Nieto, al oriente: 21.49 m y linda con predio propiedad de Luis Martínez González, al poniente: 21.50 m y linda con predio propiedad de Arturo Burela Fierro. Con una superficie de 472.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, Texcoco, Estado de México, a diecinueve de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

1295-B1.-2, 16 y 30 octubre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**
**BANCO HIPOTECARIO FIDUCIARIO Y DE AHORROS S.A.**

En los autos del expediente número 829/2001-1, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por MARTHA CAMPILLO CASTILLO, en contra de BANCO HIPOTECARIO FIDUCIARIO Y DE AHORROS, S.A. y del C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, por auto de fecha uno de octubre del dos mil dos, ordenó emplazar por medio de edictos al demandado BANCO HIPOTECARIO FIDUCIARIO Y DE AHORROS, S.A., para que dentro del término de treinta días, a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que en caso de no comparecer en ese término, por sí, por apoderado o por gestor que la represente, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada en sentido negativo, previéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial, como lo establecen los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles. La actora reclama en el Juicio: A).- La declaración Judicial de que se ha consumado a favor de MARTHA CAMPILLO CASTILLO, la usucapión, y por ende ha adquirido la propiedad del inmueble ubicado en la calle Dos número cinco, antes diecinueve, en el Super Fraccionamiento Aloe Blanco, Naucalpan de Juárez, Estado de México. B).- La cancelación y tildación de la inscripción que se encuentra registrada a nombre de BANCO HIPOTECARIO FIDUCIARIO Y DE AHORROS, S.A. y la inscripción a favor de MARTHA CAMPILLO CASTILLO, respecto del inmueble cuya usucapión demanda mediante el presente Juicio.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la "GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta población.- Se expiden a los doce días del mes de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.

2158-A1.-30 octubre, 12 y 25 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México.- En el expediente número 2252/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Secretaría del Trabajo y de la Previsión Social, a través de sus apoderados legales, en contra de DAVID I. MUÑOZ CAMEL Y CARLOS DIAZ GONZALEZ, la Juez del Conocimiento señaló las diez horas del día once de noviembre de dos mil dos, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los siguientes bienes muebles consistentes en: 1.- Una consola marca Zonda, constante de tornamesa, radio A.M. y F.M., con seis botones al frente para su control, de 1.30 metros de largo, 40 centímetros de ancho y 1.00 metro de alto, en la parte delantera con dos puertas, en la parte superior con una puerta abatible del lado izquierdo, en color de madera, modelo 18682B, en regulares condiciones. 2.- Una sala, compuesta de tres piezas, constante de sillón, sofá y love seat, en tela de terciopelo de color cedrón, en malas condiciones. 3.- Un juego de mesas; una central en forma ovalada de 90 centímetros, otra redonda de 50 centímetros de ancho y otra cuadrada de 50 centímetros de cada lado, en material de mármol, con marco de acero colado, en regulares condiciones de uso.

Todo ello con un valor comercial de \$ 2,025.00 (DOS MIL VEINTICINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) ya con la deducción del diez por ciento prevista por la ley, ordenándose la publicación por una sola vez; en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, convocando postores.-Toluca, México, veintidós de octubre de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Janet Flores Villar.-Rúbrica.

3951.-30 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

EDGARDO ROJAS HERNANDEZ, promueve ante este Juzgado dentro de los autos del expediente 528/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), en contra de LUIS ALBERTO TAMAYO BARRON, de quien demanda: La usucapión del bien inmueble que se encuentra ubicado en calle prolongación Tlaltepan número tres, edificio "A" departamento tres, planta baja del Conjunto Habitacional Vertical, sujeto a régimen de propiedad y condominio del Fraccionamiento denominado "Rancho Tlaltepan", del municipio de Cuautitlán, Estado de México, teniendo una superficie total de 43.72 m<sup>2</sup> (cuarenta y tres metros setenta y dos centímetros cuadrados), solicitando del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, México, la cancelación y tildación de los antecedentes registrales existentes, que aparecen a nombre de la parte demandada, y contenidos bajo los siguientes datos: sección primera, volumen 312, partida 832, fojas 64, libro primero, manifestando el actor que desconoce el domicilio actual del demandado por lo que por auto del veinticuatro de junio del año dos mil dos, se ordenó emplazar al demandado a través de edictos, fundando su demanda el actor en los siguientes hechos:

1.- El promovente EDGARDO ROJAS HERNANDEZ, declara que tomó posesión del inmueble señalado, desde el veinte de febrero de mil novecientos noventa y cinco, el cual adquirió por medio de contrato privado de compra-venta con FABRICIO SILVA JIMENEZ, el cual respectivamente había celebrado con anterioridad contrato privado de compra-venta con LUIS ALBERTO TAMAYO BARRON. 2.- Se obtuvo información del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de que el inmueble reporta una apertura de crédito por \$38,398,000 (TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), manifestando el actor desconocía tal circunstancia. 3.- Exhibe los documentos relativos

al inmueble para acreditar los hechos. 4.- Con los antecedentes registrales, manifiesta que el inmueble, aparece como propiedad de LUIS ALBERTO TAMAYO BARRON. 5.- El suscrito declaró ignorar el domicilio del demandado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación, de este Juzgado, en esta Ciudad, dado en Cuautitlán, Estado de México, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Rayo Hernández.-Rúbrica.

2153-A1.-30 octubre, 12 y 25 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

MARIA CONCEPCION GARCIA MEDINA.

El señor TOMAS CID SANCHEZ, demanda de usted, el divorcio necesario, A) La disolución del vínculo matrimonial que los une mediante el divorcio necesario por la causal prevista en la fracción VIII, del artículo 253 del Código Civil, B).- Según el comportamiento que tenga la parte demandada, el pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, toda vez que se ignora su domicilio se dictó un acuerdo en el expediente número 204/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, divorcio necesario, promovido por TOMAS CID SANCHEZ, en contra de MARIA CONCEPCION GARCIA MEDINA, el Ciudadano Juez dictó un auto que en lo conducente dice:

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, diecinueve de junio del año dos mil dos.

Agréguese a sus autos el escrito presentado por TOMAS CID SANCHEZ, visto su contenido, se admite a trámite el presente asunto, en consecuencia, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, como lo solicita emplácese al demandado por medio de edictos los que deberán contener una relación sucinta de la demanda, ordenando su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta entidad, haciéndole saber que deberá acudir ante esta autoridad dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, quedando a disposición en la Secretaría las copias de traslado exhibidas, apercibida que de no hacerlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, fíjese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y se le previene señale domicilio dentro de la zona industrial donde se ubica este Juzgado con el apercibimiento que de no hacerlo, se le harán las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal háganselo por lista y Boletín Judicial como lo establecen los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil.

NOTIFIQUESE.

Así lo acordó y firma el licenciado ADELAIDO NATIVIDAD DIAZ CASTREJON, Juez Segundo de lo Familiar de Cuautitlán, México, con residencia en Izcalli, Estado de México, que actúa con Secretario de Acuerdos Licenciado FRANCISCO VARGAS RAMIREZ.-Doy fe.-Juez.-Secretario.-Dos firmas ilegibles.-Rúbricas.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Vargas Ramirez.-Rúbrica.

2156-A1.-30 octubre, 12 y 25 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 492/00, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, SOCIEDAD

ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, a través de su apoderado legal EDUARDO C. PEREZ RUBI, en contra de ANA CRISTINA NAVARRO DE ESCAMILLA. El Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veintisiete de noviembre de dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en Río Rin, número 109, Conjunto Residencial de la Rivera, antes el lote 12 del Condominio Horizontal construido en el lote 1 del denominado Conjunto Residencial de la Rivera, resultante de la subdivisión del inmueble ubicado en la vía Adolfo López Mateos número 1516, en el poblado de San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Toluca, bajo los antecedentes registrales siguientes: Partida 1097-3318, Volumen 325, Libro Primero, Sección Primera, a fojas 100.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces, dentro de nueve días, de manera que entre la fijación o publicación del último edicto y la fecha de remate, medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.- Se convoca a postores y se cita a acreedores para que comparezcan al remate.- Se expiden a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

3937.-30 octubre, 5 y 11 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: FERNANDO SILVA FLORES.

SE HACE SABER: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 218/02, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por BRENDA GRACIELA RAMIREZ MENDOZA, en contra de FERNANDO SILVA FLORES, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une.- B).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre mi menor hijo nacido en nuestro matrimonio.- C).- La disolución de la sociedad conyugal. D).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. E).- El pago de la pensión provisional y definitiva a favor de la suscrita y de mi menor hijo bastante y suficiente a criterio de su señoría para nuestra manutención.

Metepec, México, catorce de octubre del año dos mil dos.

A sus autos el escrito de cuenta presentado por BRENDA GRACIELA RAMIREZ MENDOZA, visto su contenido y tomando en consideración que han sido exhibidos los informes rendidos por el Síndico Municipal y el Director de la Policía Judicial, como se solicita, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese el demandado FERNANDO SILVA FLORES, por medio de edictos que serán publicados en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días debiendo contener una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, apoderado, gestor que lo represente, el Juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por lista y Boletín Judicial, fíjese un ejemplar del edicto en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación tres veces de ocho en ocho días en el periódico, GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como para la fijación en la tabla de

avisos de este Juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento.- Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

3938.-30 octubre, 11 y 22 noviembre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 57/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por los LICs. ROBERTO ITURBE PAREDES Y/O EDGAR ALVAREZ GARCIA, en su carácter de endosatarios en procuración de FRANCISCO MARIEZCURRENA BERASAIN, en contra de JUAN MANUEL NARIO PEREZ, el C. Juez de los autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio mandó sacar a remate en primera almoneda el bien mueble embargado, en el presente juicio consistente en: Un vehículo marca Chevrolet Century, tipo sedan cuatro puertas, modelo 1989, con registro federal de automóviles 9227500, con placas de circulación número LLE 1937 Méx. Méx., número de motor KS121746, número de serie 3G5AL51T2KS121746.

Señalándose las once horas del día veintidós de noviembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el inmueble la cantidad de VEINTISIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL cantidad fijada en atención al avalúo, rendido por los peritos designados por las partes, ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la puerta de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días; convocando postores. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

3946.-30, 31 octubre y 1º noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

**SE EMPLAZA A LA DEMANDADA BERKIS QUIÑONES MONTALVO.**

FRANCISCO LUNA LUCAS, por su propio derecho, en el expediente número 378/02, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, Estado de México, promueve Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, basándose para ello de manera substancial, en los siguientes hechos: "... En fecha veintidós de junio del año dos mil, contrajo matrimonio civil con la ahora demandada ante el Oficial del Registrador del Estado Civil del Municipio Provincia Plaza de la Revolución, Provincia de la Habana, Cuba, y registrado ante la fe del Oficial del Registro Civil número uno de Toluca, México; bajo protesta de decir verdad manifiesta que durante el tiempo que duró su matrimonio no se procreó descendencia alguna, estableciendo su domicilio conyugal en la Calle Séptima Cerrada de Francisco Márquez, sin número en la Colonia San José el Cuarte de esta Ciudad de Tenancingo, México, ahora bien desde el principio de su matrimonio el ahora actor, se percató que la citada demandada, se había casado que éste con el sólo propósito de poder salir de la Isla de Cuba e internarse en el territorio mexicano puesto que una vez autorizado su ingreso al país se dedicó a sacarle dinero, argumentando ésta que era para pagar los gastos que se habían

ocasionado por los trámites migratorios, así como dejarle dinero a sus familiares que se habían quedado en la Isla porque dependían económicamente de ella, así como para comprar muebles que se utilizaban en el hogar y un vehículo marca Nissan, mismo que se encuentra en poder de la demandada, así las cosas, una vez que se percató que el ahora actor ya no contaba con dinero, ésta sin causa justificada el día ocho de octubre del dos mil uno, abandonó el domicilio conyugal, llevándose únicamente sus objetos personales y el vehículo de referencia..." Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, se ordena el emplazamiento a la demandada BERKIS QUIÑONES MONTALVO, a través de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, publicándose por tres veces de ocho en ocho días, debiéndose realizar las publicaciones en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de esta localidad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día a aquel en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial, además se ordena fijar en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.-Doy fe.-Tenancingo, Estado de México, octubre veinticinco del año dos mil dos.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

3944.-30 octubre, 11 y 22 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO A: MARIA SOLEDAD MARTINEZ HERNANDEZ O ANGELICA MARTINEZ HERNANDEZ.**

MARIA SOLEDAD MARTINEZ HERNANDEZ O ANGELICA MARTINEZ HERNANDEZ, en el expediente 346/02, que se tramita en este H. Juzgado, relativo al juicio de pensión alimenticia, promovido por RICARDO ALFONSO LUGO SERVIN, en contra de MARIA SOLEDAD MARTINEZ HERNANDEZ O ANGELICA MARTINEZ HERNANDEZ, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).- Una pensión alimenticia provisional. B).- La pérdida de la patria potestad. C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio se originen.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha cuatro de septiembre del año en curso, e ignorándose su domicilio, se le emplaza a la demandada, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado, por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo, para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibida de que si pasado ese término no lo hiciere, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y por Boletín Judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, dejándose a su disposición en la Secretaría correspondiente del Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México a los diez días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Secretario de Acuerdos, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

3945.-30 octubre, 11 y 22 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 122/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROBERTO ITURBE PAREDES Y/O EDGAR ALVAREZ GARCIA endosatarios en procuración de FRANCISCO MARIEZCURRENA BERASAIN, en contra de RAUL ROMERO TORRES, el Juez Tercero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, Licenciado ARTURO ESPINOSA GARCIA, señaló las doce horas con treinta minutos del día veintiséis de noviembre del año dos mil dos, para que se realice la primera almoneda de remate respecto del bien mueble embargado en el presente juicio, consistentes en: 1.- Una máquina de soldar miles industria infra, con selector de rango y de corriente, control de alta frecuencia, entrada para agua y gas, con botón de tiempo de post flujo, MI-250-CA/CP-AF, con manija en la carátula, dos entradas para clave, con número de serie 98-TC-14526, color azul rey con negro con logotipos en sus partes externas en letras de color blanco, que dicen INFRA SOLDADORAS INDUSTRIALES, con cables, cuatro llantas y manubrios para deslizarse en regulares condiciones de uso y sin comprobar funcionamiento. 2.- Una sierra circular radial, marca SEARS CRAFTSMAN, color gris, con base de diez pulgadas de aproximadamente y un metro cincuenta de alto, toda en una sola pieza, sin número que la identifique en regulares condiciones de uso, además cuenta con una base de madera en su parte de enfrente para realizar las cortes; sirviendo de pase para el remate la cantidad de \$7.700.00 (SIETE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en que fue valuado por los peritos designados en los autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado. Convóquense a postores anunciándose la venta de los bienes embargados por medio de edictos por tres veces dentro de tres días y en la tabla de avisos de este Juzgado, a efecto de que se hagan las publicaciones correspondientes; así mismo, notifíquese en forma personal a la parte demandada de la celebración de la presente almoneda, a fin de que comparezca a la celebración de la almoneda señalada. Dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario.-Rúbrica.

3947.-30, 31 octubre y 1º noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

SUC. INTESTAMENTARIA DEL SEÑOR CESAR HAHN CARDENAS, REPRESENTADA POR SU ALBACEA SEÑORA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN Y COHEREDEROS DE NOMBRES: ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SANVICENTE.

Por medio del presente se le hace saber que: ALBERTO ALVAREZ LOZANO y BETZABE ALVAREZ LOZANO, le demanda en el expediente número 527/2002, relativo al juicio ordinario civil de prescripción positiva, respecto del lote de terreno número 20 de la manzana 84, Colonia El Sol, en el Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 20.00 metros con lote 19; al sur: 20.00 metros con lote 21; al oriente: en 10.00 metros con calle 14; al poniente: en 10.00 metros con lote 5. Teniendo una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

1439-B1.- 30 octubre, 12 y 25 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

JOSE ANTONIO ARCE VALLE.

ELIAS PABLO SALINAS ESPINOSA, por su propio derecho, en el expediente número 723/2002, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapición, respecto del lote de terreno número 74, manzana 55, de la Colonia Impulsora Popular Avícola, ubicado en calle Hacienda de San Agustín número 16, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 73; al sur: 17.00 metros con lote 75; al oriente: 08.00 metros con la calle Hacienda de San Agustín y al poniente: 08.00 metros con lote 3; y con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto, conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales. Fijese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1440-B1.-30 octubre, 11 y 21 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 227/2002.

DEMANDADO: JOSE GUADALUPE CORNEJO BLANCAS.

RICARDO DE LA CRUZ JIMENEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto de una fracción del lote 21, de la manzana "N" de la Colonia Loma Bonita, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias (relativas a la primera fracción "A"), al norte: 9.54 metros con calle 15 de Septiembre, al sur: 9.54 metros con el lote 22, al oriente: 11.50 metros con la otra porción del lote 21, al poniente: 11.50 metros con lote 1, con una superficie total de 109.71 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las

personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los quince días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.  
1441-B1.-30 octubre, 12 y 25 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCÓYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 490/2002.

DEMANDADA: FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

MARIA ISABEL OCAMPO ROSAS, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 22, de la manzana "I", de la Colonia Loma Bonita de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 21; al sur: 20.00 metros con lote 23; al oriente: 10.00 metros con lote 2; y al poniente: 10.00 metros con calle Hermenegildo Galeana; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de éste edicto comparezcan por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado éste término no comparece el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previéndolo así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de ésta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, quedando en la Secretaría de éste Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1442-B1.-30 octubre, 12 y 25 noviembre.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE PAZ CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio oral expediente número 1083/2001 promovido por TIJERINA PEÑA GUADALUPE LAURA en contra de MARTIN ISAIR PAEZ HERNANDEZ Y FELIPE PAEZ HERNANDEZ La C. Juez Décimo Segundo de Paz Civil dictó un auto que en lo conducente dice ...con apoyo en lo dispuesto por el artículo, 570, 571, 573, 574, 575 y 579 del Código de Procedimientos Civiles se señalan las once horas del día veinticinco de noviembre del año en curso para que tenga verificativo el remate en segunda almoneda del bien inmueble, denominado "El Capulín ubicado en la Cerrada de Niños Héroes número doce, Colonia Hidalgo, Nicolás Romero, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanitla Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$327,851.20 (TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.), misma que dio como

resultado de la rebaja del veinte por ciento de la cantidad inicial de \$409,814.00 (CUATROCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad primeramente mencionada, debiéndose anunciar la venta por medio de edictos, que deberán publicarse en Tlalnepanitla, Estado de México, por dos veces, en el diario de mayor circulación de esa entidad, así como en los sitios de costumbre y en la puerta del Juzgado debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada. México, D.F., a 21 de octubre de 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Morales Martínez.-Rúbrica.

2155-A1.-30 octubre y 12 noviembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: ANTONIO JIMENEZ VILLALPANDO.

En el expediente marcado con el número 260/021, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por LUZ CERINO LOPEZ en contra de ANTONIO JIMENEZ VILLALPANDO, por auto de fecha veintisiete de septiembre del año dos mil dos, se ordena el emplazamiento a ANTONIO JIMENEZ VILLALPANDO, por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, la cual contendrá una relación sucinta de la demanda, haciendo saber al demandado ANTONIO JIMENEZ VILLALPANDO, que deberá comparecer ante este juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a demás se fijará en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que lo pueda representar el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando en la secretaría a su disposición las copias de la demanda.

Toluca, México, dos de octubre del dos mil dos.-Doy fe.- Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

3940.-30 octubre, 11 y 22 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 497/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALEJANDRA MARTINEZ MARTINEZ, en contra de ENRIQUE SANTANA ZARCO, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día veintinueve de noviembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados consistente en: consola tocadiscos, marca Sears Silverston No. de serie 00157, modelo 36203, en mal estado con un valor de \$ 300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100), equipo modular marca Packard Bell, No. de serie 17BB201020, color negro con dos baños, en mal estado con un valor de \$ 500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), una televisión de color, marca Broksonic, color negro No. de serie 653-2X31014, modelo CTVG-4563CTC, con un valor de \$ 450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), máquina de coser marca Singer, con mueble de madera con seis cajones, estado regular con un valor de \$ 400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sala de madera rústica, compuesta de sillón de tres piezas sin respaldo, tres sillas en mal estado y uno individual, en mal estado con un valor de \$ 250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), una lavadora marca Hoover color blanco, en mal estado con un valor de \$

300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sala compuesta de 2 sillones color gris, con vestidura rota en mal estado con un valor de \$ 250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), camión Dodge, modelo 1970, en pésimo estado, totalmente inservible, con un valor de \$ 800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 2,950.00 (DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, de manera que la publicación y la fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días. Dado a los veintidós de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

3949.-30, 31 octubre y 1º noviembre.

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Se le hace saber que por auto de fecha veintiuno de octubre del año en curso, se dejó insubsistente el emplazamiento a juicio realizado a la sucesión demandada mediante las publicaciones de edictos realizados en la GACETA DEL GOBIERNO y en el Diario Amanecer, por lo que se procede a emplazar nuevamente a la sucesión demandada del expediente número 475/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por IRENE RAMIREZ DE SANTAMARIA, MARGARITA HERNANDEZ ESPINOZA, MARIA DE LOS ANGELES CALVA VILLAREAL, CRISTINA RIVERA GALINDO, AURELIA RIVERA GALINDO, VIRGINIA CAZAREZ OROZCO en contra de JORGE RODRIGUEZ TORRES y su sucesión, demandándole lo siguiente:

**PRESTACIONES**

1.- El otorgamiento y firma de escritura las escrituras de los terrenos objeto de los contratos de donación (cesión de derechos). 2.- El pago de gastos y costas que se originen con el presente juicio. Que el Sr. JORGE RODRIGUEZ TORRES, adquirió el terreno material de los contratos de donación (cesión de derechos) motivo del presente juicio, a través de compra venta celebrada con RODRIGO RODRIGUEZ el día 7 de abril de 1942. Si bien es cierto que los contratos motivo del presente juicio se denominaron como contrato de cesión de derechos, la realidad es que los mismos se refieren a una donación gratuita, tal y como se desprende de las cláusulas y declaraciones que convinieron los contratantes, ya que los términos de dichos contratos son claros y no existen dudas sobre la intención de los contratantes, es decir, la voluntad del Sr. JORGE RODRIGUEZ TORRES, fue la de donar a título gratuito todos y cada uno de los derechos posesorios, legales y administrativos del terreno motivo del presente juicio, y la de los donatarios aceptar dicha donación en los términos de las declaraciones y cláusulas contenidas en los mismos, se hace la aclaración, en virtud de que los suscritos, al no ser peritos en la materia, le dimos el nombre de cesión de derechos a los citados contratos, pensando que era la forma correcta cuando en realidad de acuerdo a las declaraciones y a las cláusulas contenidas en los contratos, se desprende que el acto jurídico que realizamos, es el de una donación a título gratuito.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación donde se haga la citación y se le hace saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores

notificaciones en términos del artículo 195 del código antes invocado. Atizapán de Zaragoza, México, veinticuatro de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

2154-A1.-30 octubre, 12 y 25 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 3510/2002, BENITO TEODORO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Lomas de Altavista, manzana 3, lote 70, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 4.80 m con calle Nardo, al sur: 4.80 m con calle Gardenia, al oriente: 20.50 m con C. Filemón Guzmán Pérez, al poniente: 20.50 m con C. Juan N., Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. Núm. 5074/144/02, C. ESTEBAN DAVID ROJAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Hidalgo, predio "El Arbol", municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: norte: 10.00 m linda con privada actualmente con Cerrada Francisco Javier Mina, sur: 10.00 m linda con Adrián Márquez, oriente: 23.00 m linda con Jesús Morales, poniente: 23.00 m linda con calle pública, actualmente con Carla Rita Pérez de Moreno. Superficie aproximada de: 230.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 11 de octubre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. Núm. 5073/413/02, C. CIRILO CID GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria, predio denominado "El Huizachito", Col. Independencia, municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: norte: 70.10 m linda con cerrada sin nombre, sur: 72.00 m linda con Hermila Cid, oriente: 16.40 m linda con barranca, poniente: 25.30 m linda con María Luisa Cid. Superficie aproximada de: 1,461.58 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 11 de octubre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. Núm. 5072/412/02, C. SERGIO VELAZQUEZ NOLASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cda. 15 de Septiembre S/N, Col. Hidalgo, municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 27.30 m linda con el Sr. Eduardo Martell Pérez, sur: 28.00 m linda con la Sra. Martha Sánchez Becerril, oriente: 7.00 m linda con Cda. 15 de Septiembre, poniente: 7.00 m linda con el Sr. Vicente Chávez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 11 de octubre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.  
3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. Núm. 4485/411/02, C. IGNACIO NICOLAS ANTONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San José, Col. Transfiguración, municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 55.90 m colinda con Francisco de la Luz Nicolás, al sur: 27.80 m colinda con Ma. de la Cruz Antonio Vega, al oriente: 20.30 m colinda con propiedad privada, al poniente: 21.30 m colinda con camino vecinal. Superficie aproximada de: 1,015 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 11 de octubre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.  
3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 03729, C. MARIA ISABEL DUARTE BRIBIESCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zitácuaro S/N, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado El Machero, que mide y linda: al norte: 10.09 m con cerro, al sur: 10.07 m con calle Zitácuaro, al oriente: 21.14 m con cerro, al poniente: 20.35 m con cerro. Superficie aproximada de: 208.03 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 10113, C. ISIDRO SANTANA ALAMILLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 9 #129, manzana 1, lote 29, Esq. con calle Oriente 2, en la Colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Genaro Gómez Jiménez, al sur: 10.00 m con calle Sur 9, al oriente: 20.00 m con calle Oriente 2, al poniente: 20.00 m con Edilberto Juárez Juárez. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 10043, C. ANASTACIA MARTINEZ AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado Xaltipac, que mide y linda: al norte: 10.75 m con León Martínez Avilés, actualmente Guillermo Martínez Avilés, al sur: 10.75 m con Juan Arellano, al oriente: 8.15 m con Tomás Ramos, al poniente: 8.15 m con calle privada. Superficie aproximada de: 88.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 11 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 10042, C. MARGARITA DIAZ LIRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Aldama S/N, de la población de Río Frio, municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, predio denominado La Higuera, que mide y linda: al norte: 18.60 m con calle Aldama, al sur: 12.00 m con Ranulfo Vargas, al oriente: 24.25 m con Mario Díaz Xoco, al poniente: 19.40 m con salida de 3.60 m. Superficie aproximada de: 344.93 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 11 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 10044, C. ANTONIA ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado dentro del paraje denominado Terromote, el cual se ubica dentro del pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 06.00 m colindando con Cerrada Prolongación Alfonso del Valle Salcedo, al sur: 06.00 m colindando con propiedad del señor Pablo García Jiménez, al oriente: 25.00 m colindando con propiedad de Jorge Ramírez, al poniente: 25.00 m colindando con propiedad de Patricia Suárez. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 11 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 10108, C. VICTORIA JUAREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón de La Amargura sin número, localidad de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "Tenochol", que mide y linda: al norte: 36.00 m con Pedro Ramírez, al sur: 32.00 m con Emiliano Palacios H., al oriente: 10.00 m con Callejón de la Amargura, al poniente: 10.00 m con Araceli Ruiz M. Superficie aproximada de: 340.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 10112, C. RAUL DIAZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez, en el poblado de San Juan Tezempa, municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "El Zapote", que mide y linda: al norte: 11.80 m con calle Benito Juárez, al sur: en tres líneas: 5.55 m con Silvestre Díaz Martínez, 5.70 m con Silvestre Díaz Martínez y 1.80 m con Silvestre Díaz Martínez, al oriente: 36.10 m con Moisés García, al poniente: en tres líneas: 17.90 m con Silvestre Díaz Martínez, 13.00 m con Silvestre Díaz Martínez y 4.40 m con Silvestre Díaz Martínez. Superficie aproximada de: 321.57 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 10111, C. ESTEBAN TORRES VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Juárez número Quince, del poblado de San Juan Tehuixtltán, municipio de Atlautla, Distrito de Chalco, predio denominado "Hueyotenco", que mide y linda: al norte: 11.15 m con Avenida Juárez, al sur: 11.15 m con Fernando Reyes Ibáñez, al oriente: 19.40 m con Matilde Valencia Franco, al poniente: 19.10 m con Martín Borgel Valencia. Superficie aproximada de: 214.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 10116, C. ISMAEL SANCHEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre No. 16, sobre la calle San Juan del poblado de Santo Tomás Atzingo, municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, predio denominado "Zacatlán", que mide y linda: al norte: 25.47 m con paso de servidumbre, al sur: 25.47 m con Reynaldo Sánchez Domínguez, al oriente: 08.00 m con Gabriel Sánchez Pérez, al poniente: 08.00 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de: 203.76 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 10109, C. LUCIA SIGUENZA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Mirador No. 65, del poblado de Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, predio denominado "El Mirador", que mide y linda: al norte: 07.00 m con Daniel González Gaona, al sur: 07.00 m con Av. Mirador, al oriente: 21.65 m con Luciano Martínez Velázquez, al poniente: 21.65 m con Ofelia Bernal. Superficie aproximada de: 151.55 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 06889/02, JUAN MIGUEL CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaneluca", ubicado en calle del Maíz, Barrio de San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 7.00 m con calle del Maíz, sur: 7.00 m con predio particular, oriente: 18.75 m con Cirilo Lara Zavaia, poniente: 18.85 m con Cristóbal Miguel Cruz. Superficie aproximada de: 131.95 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 3 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 06888/02, JUAN MIGUEL CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaxomulco", ubicado en calle Misterios, lote 50 de la manzana 1, de la Colonia San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.76 m con lote 51, sur: 15.44 m con lote 49, oriente: 7.70 m con calle sin nombre (calle Misterios), poniente: 7.71 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 120.04 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 3 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 06887/02, JUAN PLUTARCO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tecolotitla", ubicado en calle Anastacio Bustamante, en el Barrio de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 18.00 m con vendedor, Delfino Alfaro Buendía, sur: 18.00 m con Isidro Antonio López López, oriente: 7.00 m con calle, poniente: 7.00 m con Bernardino Lara García. Superficie aproximada de: 126.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 3 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 06886/02, PAULA FORTINA JIMENEZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en privada Nayarit, lote 2, manzana 2, Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 13.50 m con privada Nayarit, sur: 13.00 m con propiedad particular, oriente: 9.00 m con lote No. 3, poniente: 9.00 m con lote No. 1. Superficie aproximada de: 123.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 3 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 06885/02, RAFAEL MARTIN HERNANDEZ ACOLT, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepenepantla", ubicado en calle Flor de Liz, lote 12 de la manzana 1, en Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 17.00 m colinda con lote 13, sur: 17.00 m colinda con lote 11, oriente: 7.00 m colinda con calle, poniente: 7.06 m colinda con lote 3. Superficie aproximada de: 120.02 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 3 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 06884/02, FERNANDO MATA BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Embarcadero Viejo 2", ubicado en calle Citlali, esquina con calle No. 5, lote 10 de la manzana 1, en el Barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 18.50 m colinda con calle, sur: 18.50 m colinda con el lote No. 9, oriente: 7.00 m colinda con propiedad privada, poniente: 7.00 m colinda con calle No. 5. Superficie aproximada de: 129.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 3 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 06883/02, MARIA GUADALUPE CAZARES DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Embarcadero Viejo 1o.", ubicado en Av. Cooperativismo, esquina con calle Galicia, lote 1, manzana 2, Barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 8.60 m y colinda con Av. Cooperativismo, sur: 9.00 m y colinda con lote 3, oriente: 15.00 m y colinda con calle Galicia, poniente: 14.00 m y colinda con lote 2. Superficie aproximada de: 127.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 3 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 06882/02, ABEL DIAZ SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Agustín Atlapulco", ubicado en cerrada de Coahuila, lote 7, manzana 1, Colonia San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m con lote 8, sur: 15.00 m con lote 6, oriente: 8.00 m con propiedad particular, poniente: 8.00 m con Cerrada de Coahuila. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 3 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 06881/02, JUAN PABLO ROJAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zacanepantla", ubicado en calle Coahuila, lote 29, de la manzana 01 de la Colonia San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 17.50 m y linda con lote 30; sur: 17.50 m y linda con lote 28; oriente: 7.72 m y linda con calle Coahuila; poniente: 7.72 m y linda con lote 38. Superficie aproximada de 135.10 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 3 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 06880/02, MARIA REMEDIOS HERNANDEZ OLARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Tierra Santa, ubicado en calle Primero de Mayo, lote 33, manzana 4, en el Pueblo de San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 17.50 m con lote 32; sur: 17.50 m con lote 34; oriente: 6.00 m con calle (1ero. de Mayo); poniente: 6.00 m con lote 19. Superficie aproximada de 105.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 3 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 06879/02, HECTOR VALENCIA CENTURION, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlatelipac", ubicado en Av. 16 de Septiembre, en esta Cabecera Municipal del Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 21.00 m y linda con Agustín Jiménez; sur: 21.00 m y linda con Francisco Martínez G; oriente: 7.00 m y linda con Av. 16 de Septiembre; poniente: 7.00 m y linda con Modesto Barrera. Superficie aproximada de 147.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 3 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 06878/02, PETRA DE LA LUZ CEBALLOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Totolco", ubicado en calle Francisco Carbajal, lote 7, de la manzana 2, en el Pueblo de Santa María Chimalhuacán del Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 17.00 m con lote 6; sur: 17.00 m con lote 8; oriente: 8.19 m con lote 10; poniente: 8.19 m con calle. Superficie aproximada de 139.23 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 3 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 06877/02, JOVITA URBINA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en Cerrada Tecorral, lote 4, manzana 6, Colonia Ampliación San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán, Estado de

México, mide y linda: norte: 13.00 m y colinda con Ofelia Suárez; sur: 13.00 m y colinda con Fortino Suárez; oriente: 15.00 m y colinda con Cerrada Tecorral; poniente: 15.00 m y colinda con Clemente Buendía. Superficie aproximada de 195.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 3 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 06876/02, NICOLAS LOPEZ CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Embarcadero", ubicado en calle 3, lote 49, de la manzana 3, Barrio de Xochitenco de este, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 14.00 m con lote número 50; sur: 14.00 m con lote número 48; oriente: 10.50 m con lote 39; poniente: 10.30 m con Calle sin nombre (calle 3). Superficie aproximada de 145.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 3 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 06875/02, SANTIAGO MARTINEZ CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Acalote", ubicado en cerrada de Cozamaloc, lote 5, de la manzana 1, de la Colonia Villa de Xochitenco del Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 6.25 m con lote No. 4; sur: 6.00 m con lote No. 6; oriente: 22.00 m con Josefina Escalona; poniente: 22.00 m con calle privada Cozamaloc. Superficie aproximada de 134.75 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 3 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 06874/02, MARIA FELIX NAVARRO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Los Acalotes", ubicado en calle Manuel Altamirano, lote 4, manzana 7, Barrio Xochitenco 1ª Sección en el Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 22.00 m con Eduardo Elías Urbieto; sur: 22.00 con Zenén Martínez Herrera, oriente: 8.30 m con calle Manuel Altamirano; poniente: 8.30 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 182.60 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 3 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 06873/02, JORGE BELTRAN NORMANDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Llano", ubicado en calle privada El Paraíso en el Barrio de Santa María, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 39.49 m linda con Bruno Avila Beltrán; sur: 39.49 m linda con Laura Susana Beltrán Normandía; oriente: 27.00 m linda con sucesión de Emiliana Martínez; poniente: 25.60 m linda con calle privada El Paraíso. Superficie aproximada de 1,038.59 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 3 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 06872/02, JORGE BELTRAN NORMANDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Llano", ubicado privada El Paraíso, del Barrio de Santa María del Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 41.66 m con Héctor Beltrán Cornejo; sur: 42.02 m con Ponciano Guadalupe Beltrán Jiménez; oriente: 28.19 m con María Eugenia Alonso Chombo y Ana María Alonso Chombo; poniente: 27.05 m con camino privado. Superficie aproximada de 1,155.62 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 3 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 06871/02, JORGE BELTRAN NORMANDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Llano", ubicado en Privada El Paraíso No. 2, Barrio Santa María Nativitas, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 42.08 m linda con Jorge Beltrán Normandía; sur: 42.60 m linda con Zita J. Beltrán Normandía; oriente: 28.42 m linda con Ana María y Octavio Alonso Chombo; poniente: 27.01 m linda con privada del Paraíso. Superficie aproximada de 1,173.64 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 3 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 06870/02, MARIA DE LA LUZ ARENAS ALONSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Mecalco", ubicado en calle Chiapas, lote 26, de la manzana 1, de la Colonia San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 12.75 m con lote 27; sur: 12.75 m con lote 25; oriente: 9.50 m con calle Chiapas; poniente: 9.50 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 121.13 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 3 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 06869/02, ISIDRO ANTONIO LOPEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tocolotilla", ubicado en calle Anastasio Bustamante, en el Barrio de San Lorenzo Chimalco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 18.00 m con Juan Plutarco Hernández; sur: 18.00 m con Carlos Guevara Herrera; oriente: 7.00 m con calle; poniente: 7.00 m con Bernardino Lara García. Superficie aproximada de 126.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 3 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 06868/02, MARIA DE LOS ANGELES VILLARREAL HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sancho Ganadero", ubicado en calle Amado Nervo, lote 61, de la manzana 1, de la Colonia Ampliación San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 18.65 m con el lote No. 59; sur: 18.65 m con el lote No. 63; oriente: 8.00 m con calle pública (calle Amado Nervo); poniente: 8.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 149.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 3 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 06867/02, MARIA TERESA CEDILLO CID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Totoico", ubicado en calle Pirul, lote 10, manzana 3 del Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 12.00 m con lote No. 11; sur: 12.00 m con lote No. 9; oriente: 10.00 m con propiedad particular; poniente: 10.00 m con calle (calle Pirul). Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 3 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 06866/02, MAURILIO RAMIREZ PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Jardines de San Agustín", ubicado en calle Nardos, lote 8, manzana 10, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 8.00 m linda con calle Nardos; sur: 8.00 m linda con lote 18 de la misma manzana; oriente: 15.00 m linda con lote 9 de la misma manzana; poniente: 15.00 m linda con lote 7 de la misma manzana. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 3 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 06865/02, MANUEL ALFARO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en calle Fresno, manzana s/n, lote 3 de la Colonia La Copalera, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 12.00 m con calle Fresno; sur: 12.00 m con lote 20; oriente: 15.00 m con lote 02; poniente: 15.00 m con lote 04. Superficie aproximada de 180.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 3 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 06864/02, CELESTINO MARCELO PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlazintla", ubicado en calle Diez, lote 2, de la manzana "U", Barrio de San Lorenzo Chimalco, del Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m con Agustina Nequiz B.; sur: 15.00 m con Agustina Nequiz B.; oriente: 10.00 m con calle 10; poniente: 10.00 m con Agustina Nequiz B. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 3 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 06863/02, CELESTINO MARCELO PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlazintla", ubicado en calle Doce, lote 6, Colonia Ampliación San Lorenzo Chimalco, del Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m con lote 5; sur: 15.00 m con propiedad privada; oriente: 8.00 m con calle 12; poniente: 8.00 m con lote 1. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 3 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 06862/02, JUSTINO MARCELO PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en calle Diez s/n, de la Colonia San Lorenzo Chimalco, del Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m con Agustina Nequiz; sur: 15.00 m con Agustina Nequiz; oriente: 10.00 m con calle Diez; poniente: 10.00 m con Agustina Nequiz. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 3 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 06861/02, JOSE GUADALUPE MUÑOZ FUERTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en Cerrada de Tlatelco, lote 22, Barrio Xochiaca, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 10.50 m con Cerrada de Tlatelco; sur: 10.50 m con José Guadalupe Muñoz Fuerte; oriente: 23.00 m con Ser. Eva; poniente: 23.00 m con Roberto Salazar Casados. Superficie aproximada de 241.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco de Mora, México, a 3 de octubre de 2002.-C.  
Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 06860/02, FERNANDO ISUNZA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Cueva", ubicado en Cerrada de Corregidora, Cabecera Municipal, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 11.00 m con Cerrada de Corregidora; sur: 11.00 m con José Páez; oriente: 12.30 m con Miguel Santa María; poniente: 12.30 m con Filiberto Cid. Superficie aproximada de 135.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco de Mora, México, a 3 de octubre de 2002.-C.  
Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 06859/02, JULIA DEL CARMEN ISUNZA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Cueva", ubicado en Segunda Cerrada de Corregidora, lote 3, de la manzana 123 en la Cabecera Municipal, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 11.00 m con Cerrada de Corregidora; sur: 11.00 m con José Páez; oriente: 11.80 m con Fernando Isunza Hernández; poniente: 11.80 m con Martín Prado. Superficie aproximada de 130.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco de Mora, México, a 3 de octubre de 2002.-C.  
Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 06858/02, JOSE MIRAMONTES BERUMEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Acalote", ubicado en calle Acalote, lote 3, de la manzana 1, Barrio Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 19.00 m con lote No. 2; sur: 19.00 m con lote No. 4; oriente: 8.00 m con calle; poniente: 8.00 m con Fabián Escalona. Superficie aproximada de 152.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco de Mora, México, a 3 de octubre de 2002.-C.  
Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 466/7630/2002, ALEJANDRA BRAVO PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Profa. Ma. del Refugio Alejandre Tarello, en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: en dos líneas de 8.00 y 14.90 m con Ramón Candelario Vilchis Martínez; al sur: 19.42 m con Héctor Enrique Hernández Chávez; al oriente: 2 líneas de 8.00 y 3.62 m con Profa. María del Refugio Alejandre Tarello; al poniente: 11.62 m con Natalia Aguilar Mora. Superficie aproximada de 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Toluca, México, a 7 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3943.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 732-229/02, SERGIO PEREZ ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada de Insurgentes sin número, Colonia Centro, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 29.60 m con calle sin nombre; al sur: 30.00 m con María Elena Angeles Pérez; al oriente: 28.90 m con José Martínez Zamorano; al poniente: 28.80 m con Mercedes Correa Zaldívar. Superficie de 851.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Jilotepec, México, a 25 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3941.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 731-228/02, ROSALIA MARTINEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel de la Victoria, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 20.00 m con Darío Salinas; al sur: 20.00 m con terreno sobrante de Darío Salinas; al oriente: 10.00 m con Darío Salinas; al poniente: 10.00 m con entrada a la Escuela y Sr. Prisciliano Salinas, este terreno cuenta con una construcción de 50.00 m, superficie de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Jilotepec, México, a 24 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3941.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. No. 1071/322/02, NOE CASTAÑEDA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno rústico de los llamados de propiedad particular ubicado en la Comunidad de Chiltepec de Hidalgo, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 12.00 m con Víctor Olmos; al sur: 12.00 m con Raúl Castañeda; al oriente: 15.00 m con calle; al poniente: 15.00 m con Noé Castañeda Cruz. Superficie aproximada de 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Tenancingo, México, a 17 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3942.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Ex. No. 1072/323/02, NOE CASTAÑEDA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno rústico de los llamados de propiedad particular ubicado en la Comunidad de Chiltepec de Hidalgo, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 12.00 m con

Hugo Hernández; al sur: 12.00 m con Alfonso Domínguez; al oriente: 15.00 m con Humberto Bernal; al poniente: 15.00 m con calle. Superficie aproximada de 180.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.  
3942.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. No. 1073/324/02, NOE CASTAÑEDA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno rústico de los llamados de propiedad particular ubicado en la Comunidad de Chiltepec de Hidalgo, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 13.00 m con calle Juárez; al sur: 12.00 m con Pedro Pérez Hernández; al oriente: 18.00 m con calle; al poniente: 24.00 m con Ofelia Mondragón. Superficie aproximada de 263.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.  
3942.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. No. 1074/325/02, NOE CASTAÑEDA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno rústico de los llamados de propiedad particular ubicado en la Comunidad de Chiltepec de Hidalgo, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 82.50 m con Sergio Avilés; al sur: 108.00 m con Pedro Alfredo Escobar; al oriente: 75.25 m con carretera; al poniente: 64.00 m con Modesto Cruz. Superficie aproximada de 6,650.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.  
3942.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. No. 1070/321/02, NOE CASTAÑEDA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno rústico de los llamados de propiedad particular ubicado en la Comunidad de Chiltepec de Hidalgo, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 12.00 m con José Luis Castañeda López; al sur: 12.00 m con Felipe López; al oriente: 40.00 m con calle; al poniente: 40.00 m con Sacramento Flores. Superficie aproximada de 480.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.  
3942.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. No. 1075/326/02, MARIA DEL CARMEN BERNAL AYALA DE CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno rústico de los llamados de propiedad particular ubicado en la Comunidad de Chiltepec de Hidalgo, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 09.50 m con calle Hidalgo; al sur: 10.70 m con José Escobar; al oriente: 10.90 m con calle Pino Suárez; al poniente: 14.20 m con Alfonso Bernal Ayala. Superficie aproximada de 126.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.  
3942.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. No. 1076/327/02, JOSE LUIS CASTAÑEDA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno rústico de los llamados de propiedad particular ubicado en la Comunidad de Chiltepec de Hidalgo, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 30.00 m con Jerónimo Bernal; al sur: 30.00 m con Gloria Flores; al oriente: 12.00 m con carretera; al poniente: 12.00 m con sucesión de Víctor Hernández Pedroza. Superficie aproximada de 360.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.  
3942.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. No. 1077/328/02, MARIA DEL CARMEN BERNAL FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno rústico de los llamados de propiedad particular ubicado en la Comunidad de Chiltepec de Hidalgo, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 100.00 m con Fidel Ramírez; al sur: 100.00 m con Rufino Tapia; al oriente: 44.50 m con Fidel Ramírez; al poniente: 46.70 m con carretera. Superficie aproximada de 4,560.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.  
3942.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. No. 1079/330/02, MIGUEL GONZALEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno rústico de los llamados de propiedad particular ubicado en la Comunidad de Cochisquilla, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 114.00 m con calle; al sur: 115.00 m con Manuel Garduño; al oriente: 156.00 m con Rosendo Vázquez; al poniente: 177.00 m con Suc. de Salomón Ayala. Superficie aproximada de 19,064.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.  
3942.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. No. 1080/331/02, AARON ARIAS MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno rústico de los llamados de propiedad particular ubicado en la Comunidad de Tecolotepec, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 40.00 m con camino, 35.00 m con Sabás Cleto y 105.00 m con Aarón Arias; al sur: 135.00 m con monte, 45.00 m con Carlos Zepeda y 120.00 m con Refugio Nava; al oriente: 120.00 m con Sabás Cleto, 193.00 m con Refugio Nava y 500.00 m con calle; al poniente: 50.00 m con Sabás Cleto, 600.00 m con el Río y 72.00 m con Carlos Zepeda.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3942.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. No. 1081/332/02, EPIGENIO CLETO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno rústico de los llamados de propiedad particular ubicado en la Comunidad de Tecolotepec, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 100.00 m con Jesús Bernhumea Mercado; al sur: 100.00 m con Arnulfo Cleto Martínez; al oriente: 100.00 m con carretera; al poniente: 100.00 m con Arnulfo Cleto Martínez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3942.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. No. 1082/333/02, SANTOS MARTINEZ PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno rústico de los llamados de propiedad particular ubicado en la Comunidad de Tecolotepec, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 50.00 m con Angel Colín; al sur: 42.00 m con Angel Colín; al oriente: 180.00 m con Evelia Arellano; al poniente: 180.00 m con Canaleta. Superficie aproximada de 8,280.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3942.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. 2732/01, LIZBETH ARELLANO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5ta. Cerrada Sinaloa s/n, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.00 m colinda con 5ta. Cerrada Sinaloa; al sur: 12.00 m colinda con Bertín García Mendoza; al oriente: 34.00 m colinda con Cerrada Valentín García; al poniente: 34.00 m colinda con Angel Arellano García. Superficie aproximada de 408.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2157-A1.-30 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 8454/426/02, ISMAEL QUIÑONEZ OLGUIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Santa María, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 25.00 m colinda con Higinio

Hernández C.; al sur: 25.00 m colinda con camino Huehuetoca-Cañada; al oriente: 20.00 m colinda con Tereso Prado; al poniente: 20.00 m colinda con Higinio Hernández C. Superficie aproximada de 500.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2157-A1.-30 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 9361/387/02, JUVENTINA ORTEGA MOSSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Cañadas de Cisneros, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 45.50 m colinda con propiedad del señor Avelino Aguilón; al sur: 62.80 m colinda con propiedad del señor Filigonio Reyes y carretera; al oriente: 52.50 m colinda con propiedad del señor J. Luz Aguilón y con Marcelina Aguilón, actualmente calle; al poniente: 49.00 m colinda con propiedad de la señora Benita Aguilón, actualmente Esther García de Arratia y Encarnación Romero García. Superficie aproximada de 2,748.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2157-A1.-30 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 9249/371/02, ANTONIO SANCHEZ ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje conocido con el nombre de Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 7.57 m colinda con calle pública; al sur: 7.57 m colinda con Antonieta García; al oriente: 19.85 m colinda con Juan Gustavo García; al poniente: 19.86 m colinda con Norma González Ramírez. Superficie aproximada de 150.17 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2157-A1.-30 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 2975/01, MIGUEL ANGEL ARELLANO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5ta. Privada de Sinaloa s/n, Barrio Tlatenco, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 19.00 m colinda con Quinta Privada Sinaloa; al sur: 10.00 m colinda con Cerrada Sin Nombre y 9.00 m con Bertín García Mendoza; al oriente: 34.00 m colinda con Lizbeth Arellano García; al poniente: 15.00 m colinda con Guillermina González T.; 4.00 m colinda con privada s/n, y 15.00 m colinda con Libia Trinidad Ponce. Superficie aproximada de 456.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2157-A1.-30 octubre, 5 y 8 noviembre.